

**PROPERTY VALUATION APPEAL For
Petitioner Only**

(APELACIÓN DE AVALÚO DE

PROPIEDAD sólo para el Demandante)

1

To file a Small Claims Property Tax Appeal

*(Para entablar una demanda de menor cuantía respecto del
avalúo impositivo de una propiedad)*

Part 1: Petition and First Court Papers

(Parte 1a: Petición y primeros documentos judiciales)



CENTRO DE AUTOSERVICIO

PETICIÓN Y DOCUMENTOS PARA UNA DEMANDA DE MENOR CUANTÍA RESPECTO DEL AVALÚO IMPOSITIVO DE UNA PROPIEDAD

LISTA DE CONTROL

Utilice los formularios e instrucciones de esta serie de documentos sólo si **TODOS** los siguientes factores se aplican a su situación:

- ✓ Usted solicita la reducción del avalúo de su propiedad (“avalúo” es el valor total en efectivo de la propiedad según figura en la notificación que usted recibió del condado) **Y**
- ✓ Usted desea presentar su propia apelación, sin que un abogado lo represente, **Y**
- ✓ Usted pagó sus impuestos antes de que estuvieran en mora (retrasados).
- ✓ Quiere una reducción en la evaluación señalada en la Notificación de avalúo de febrero.
- ✓ La propiedad de cuya evaluación quiere la reducción es **o** su residencia principal (una propiedad residencial de clase tres de CUALQUIER valor),
O
NO es su residencia principal pero el valuador fiscal la evaluó en 2,000,000 (dos millones de dólares) o menos.

* * * * *

Nota: Si contestó “sí” a todo lo anterior, usted tiene dos opciones:

- 1.) Debe presentar su reclamación antes del 15 de diciembre del año en que haya recibido la Notificación de avalúo de febrero, **O**
- 2.) Si se ha tomado una Apelación administrativa, debe presentar su queja en los siguientes 60 días a la más reciente decisión de Apelación administrativa.

LÉASE: Se recomienda que consulte con un abogado antes de presentar sus documentos ante el Tribunal para evitar resultados inesperados. En el sitio web del Centro de Auto-Servicio se ofrece una lista de abogados que pueden aconsejarle sobre el manejo del caso o para desempeñar determinadas funciones, además de una lista de mediadores aprobados por el tribunal.

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**APELACIÓN DEL AVALÚO DE UNA PROPIEDAD COMO
RECLAMO DE MENOR CUANTÍA EN
EL TRIBUNAL FISCAL DE ARIZONA**

*Esta serie de documentos (paquete) contiene formularios judiciales e instrucciones para la presentación para la apelación del avalúo de una propiedad como reclamo de menor cuantía en el Tribunal Fiscal de Arizona. Los artículos indicados en **NEGRILLA** son formularios que deberá presentar ante el Tribunal. Los artículos que no están en negrilla son instrucciones o procedimientos. ¡No copie ni presente esas páginas!*

<i>Orden</i>	<i>Número de expediente</i>	<i>Título</i>	<i>Núm. de págs.</i>
<i>1</i>	<i>TXSC1ks</i>	<i>Lista de control</i>	<i>1</i>
<i>2</i>	<i>TXSC1ts</i>	<i>Tabla de materias (esta página)</i>	<i>1</i>
<i>3</i>	<i>TXSC10ps</i>	<i>Normas de práctica del Tribunal fiscal de Arizona</i>	<i>3</i>
<i>4</i>	<i>TXSC10hs</i>	<i>Procedimientos e instrucciones para una apelación del impuesto sobre una propiedad como Reclamo de menor cuantía</i>	<i>5</i>
<i>5</i>	<i>TXSC10fs</i>	<i>“Hoja de portada del tribunal fiscal de Arizona”</i>	<i>2</i>
<i>6</i>	<i>TXSC11fs</i>	<i>“Demanda y notificación de apelación del impuesto a una propiedad como reclamo de menor cuantía”</i>	<i>3</i>

El Tribunal Superior de Arizona del Condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que recibió. Se le autoriza a utilizarlos con fines legítimos. Estos formularios no deberán usarse en la práctica no autorizada de la ley. El Tribunal no asume responsabilidad alguna y no acepta obligación alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de su contenido. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia sólo para la fecha en que se reciben. Se le recomienda verificar constantemente que posea los documentos más actualizados.

***NORMAS DE PRÁCTICA DEL
TRIBUNAL FISCAL DE ARIZONA***

NORMA 31. Procedimientos para reclamos de menor cuantía

Las NORMAS 1 a 17 se aplican a todos los casos del Tribunal fiscal, incluso los reclamos de menor cuantía. Las Normas 18 a 26 se aplican específicamente a reclamos impositivos de menor cuantía.

La mayoría de los contribuyentes sólo necesitarán las normas siguientes para llevar a cabo su apelación de reclamos impositivos de menor cuantía. Estas Normas se proveen para la comodidad del contribuyente con reclamos de menor cuantía cuya apelación es relativamente simple y que pueda no tener acceso a materiales legales. No obstante, si el contribuyente decide que su apelación es más complicada, se le recomienda que consulte las Normas de Procedimiento Judicial de Arizona. Este tomo puede encontrarse en cualquier Biblioteca de leyes.

Si la propiedad del contribuyente tiene un valor total en efectivo mayor de \$2,000,000, (dos millones de dólares) deberá presentarse un caso fiscal inscrito. Antes de proseguir, el contribuyente deberá consultar a un abogado o los Estatutos Revisados de Arizona, Título 12 y Título 42.

NORMA 18. Elección

Omitida.

NORMA 19. Reclasificación cuando el contribuyente demandante opta

Omitida.

NORMA 20. Reclasificación cuando no se han cumplido los requisitos

Si el Tribunal determina que un caso designado como un reclamo impositivo de menor cuantía no satisface los requisitos de la Sección 12-172 de los Estatutos Revisados de Arizona, el caso se reclasificará como un caso fiscal inscrito y se le asignará un nuevo número TX. Es posible que haya que pagar costas adicionales, las cuales deberán pagarse dentro de los 10 días siguientes a la notificación sobre este pago.

NORMA 21. Secretaría efectúa la notificación oficial del reclamo impositivo de menor cuantía

Cuando se presenta un reclamo impositivo de menor cuantía, la Secretaría del Tribunal Fiscal enviará por correo una copia del reclamo a la autoridad fiscal estatal o local.

La Autoridad Fiscal local es el Consejo de Supervisión del Condado que actúa en el condado en el cual se encuentra la propiedad.

NORMA 22. Representación sin abogado en reclamos impositivos de menor cuantía

En un reclamo impositivo de menor cuantía, una persona que no es miembro activo del Colegio de Abogados del estado puede representar a la parte demandante si el Tribunal lo permite.

NORMA 23. Cerrar el caso antes del juicio

*El contribuyente puede cerrar el caso de reclamo de menor cuantía antes del fallo. Esto se efectúa presentando una Notificación de cierre (**Notice of Dismissal**) a la Secretaría del Tribunal fiscal. El cierre del caso por parte del contribuyente es definitivo, (lo cual quiere decir que el caso no puede volver a presentarse).*

NORMA 24. Ajuste de Menor Reclamaciones el Juicio

Derogado.

Se fijará la fecha del juicio para su caso. Si usted llega a un acuerdo con la oficina del Tasador antes de la fecha del juicio, no necesita hacer nada más. La fecha del juicio se cancelará.

Si su caso va a juicio, nuestra dirección es:

**Judge Christopher Whitten
125 W. Washington
#201 Old Court House (OCH)
Phoenix, AZ 85003
Teléfono: 602-372-1164**

NORMA 25. Audiencias y juicios de reclamos de menor cuantía

Todo testimonio en una audiencia o un juicio de reclamo de menor cuantía se da bajo juramento. No se habrá taquígrafo de actas presente en la sala.

NORMA 26. Presentación de pruebas

Un juicio de reclamo de menor cuantía es informal. Puede recibirse cualquier prueba que ayude al Tribunal a llegar a una determinación justa y equitativa en el caso. Sujeto a lo que antecede, las Normas de la Prueba de Arizona rigen la aceptación de pruebas, con la salvedad de que el Juez o Juzgador fiscal puede recibir pruebas de opinión, testimonio de oídas y pruebas documentales cuyo fundamento el Tribunal crea ser confiable.

Centro de autoservicio

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE
UNA APELACIÓN DEL AVALÚO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD
COMO RECLAMO DE MENOR CUANTÍA EN EL TRIBUNAL FISCAL DE
ARIZONA**

Use los formularios en esta serie de documentos solamente si puede contestar “sí” a **LAS CINCO (5)** declaraciones que se encuentran en la página titulada “**LISTA DE VERIFICACIÓN**”, la que debe ser la tercera página de esta **serie de documentos**.

Nota: Será necesario que presente su reclamo a más tardar el día 15 de diciembre del año en que recibió el Aviso de avalúo de febrero **O** dentro de los 60 días de la decisión de la apelación administrativa más reciente, si se ha hecho una apelación administrativa.

CÓMO LLENAR LOS FORMULARIOS

ESCRIBA EN LETRAS DE MOLDE GRANDES Y CLARAS con TINTA NEGRA (O USE UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR).

El primer formulario: Hoja de portada del Tribunal Fiscal de Arizona (formulario TXSC10f)

“La “Hoja de portada” lleva el siguiente título en la parte superior de la página:

*En el Tribunal Superior de Arizona
El Tribunal Fiscal de Arizona
HOJA DE PORTADA*

No anote el número de caso fiscal. La Secretaría del Tribunal suministrará este número.

- *Si está presentando un caso fiscal de reclamo de menor cuantía, será necesario que usted califique el caso marcando una de las tres casillas en la hoja de portada y que marque que quiere proceder como un caso fiscal de reclamos de menor cuantía. Para que usted presente un caso fiscal de reclamo de menor cuantía:*
- *La propiedad en su caso es su residencia principal.*

- El valor en dinero de todos los bienes inmuebles y personales en su caso es de \$2,000,000 o menos; o
- Su caso no involucra un caso de impuesto a la propiedad, y los impuestos, interés y multas implicadas son por un monto de \$5,000 o menos.

Si su caso no corresponde a por lo menos una de las tres calificaciones antes mencionadas, tendrá que presentarlo como un caso fiscal regular (inscrito).

- Vaya a “NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE” y “DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE”. **ESCRIBA** su nombre y domicilio postal **EN LETRA DE MOLDE o a MÁQUINA** en los espacios suministrados. **¡Bajo el título de sección, “Nombres de los otros contribuyentes”, escriba con letra de imprenta o a máquina los nombres de cualquier otro propietario de la propiedad!**
- Luego, **si no va a representarse a sí mismo ante el tribunal, ¿quién va a representarlo?** Coloque una marca en el espacio en blanco apropiado para indicarnos si la persona que lo está representando es un abogado, un contador público, un agente de la Agencia Federal de Impuestos (IRS) o algún otro tipo de representante que ya haya recibido la aprobación del Tribunal Fiscal y recibido un número de representante del Tribunal Fiscal (TXR). Escriba el nombre de su representante y ya sea su número de inscripción del Colegio de Abogados (si se trata de un abogado) o su número TXR (si ha sido previamente aprobado por el Tribunal Fiscal) en el espacio designado.
- Para “NOMBRE DEL DEMANDADO”, anote o escriba a máquina el nombre del condado donde está ubicada la propiedad para la que desea que se reduzca el avalúo del impuesto.
- Conteste la pregunta si el caso que está presentando es un caso del impuesto a la propiedad. Conteste “sí” y marque la casilla correspondiente a “Sí” si su disputa involucra su propiedad. Si involucra cualquier otro tipo de impuesto (por ejemplo impuesto de lujo, impuestos deportivos, etc.), marque la casilla correspondiente a “No”.
- **Nota:** Siempre deberá consultar a un profesional calificado para proteger sus derechos y para ayudarlo a determinar si ha llenado el formulario correctamente. Esto es especialmente cierto si está apelando algo que no sea un avalúo del impuesto a la propiedad en el Tribunal Fiscal para reclamos de menor cuantía.
- **Firme su nombre** en la línea en la parte inferior de la página para indicar al tribunal que, según su leal saber y entender, toda la información que usted está presentando es veraz y correcta.

* * * * *

Segundo formulario: Reclamo y notificación de apelación (formulario TXSC11f)

Las palabras “RECLAMO Y NOTIFICACIÓN DE APELACIÓN” aparecen en el lado derecho de la primera página de este formulario, arriba de las palabras “APELACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD (procedimiento de reclamo de menor cuantía)”.

Haga concordar las letras o los números de estas instrucciones con los del formulario.

- (a) **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE**, etc. Escriba con letra de molde su nombre, domicilio y el número de teléfono de su hogar y/u otros números de teléfono, junto con su dirección de correo electrónico (e-mail), si procede.
- (b) **CONTRIBUYENTES**. En las líneas debajo de "Contribuyente(s), anote su nombre y el nombre (o los nombres) de todo otro PROPIETARIO de la propiedad (como por ejemplo su cónyuge o cualquier otra persona).
- (c) **CONDADO**. Anote con letra de molde el nombre del condado donde está ubicada la propiedad.

* * * * *

NO ANOTE EL "NÚMERO DE CASO". La Secretaría del Tribunal asignará este número. Después de que el secretario le asigne un número de caso, úselo en toda correspondencia con el tribunal o documentos que se presenten en este caso. El número de caso es distinto del número de parcela (catastro) – el que también deberá usar. Un número de caso del Tribunal Fiscal para reclamos de menor cuantía comenzará con las letras "ST" seguidas del año en que haya hecho la presentación y luego 6 dígitos, como por ejemplo ST 2002-000001.

* * * * *

RECLAMO DEL DEMANDANTE.

1. Indica el estatuto que le permite a usted presentar esta apelación en el tribunal fiscal para reclamos de menor cuantía (no haga nada con el #1).
2. Coloque una "X" en la casilla apropiada para indicar al tribunal para qué tipo de propiedad usted quiere que se reduzca el avalúo en este caso.

Marque la primera casilla si la propiedad es una propiedad de clase tres, según se indica en su aviso de avalúo fiscal. Esto significa que ésta es su residencia principal y usted no la alquila en su totalidad o en parte a otras personas, Q

Marque la segunda casilla si se trata de una propiedad de cualquier otro tipo Y el valor del avalúo por el condado es de \$2,000,000 o menos.

NOTA: Si elige la segunda de las respuestas anteriores, y el aviso de avalúo del condado indicó que el valor total en efectivo de la propiedad excedía los \$2,000,000, ¡DETÉNGASE! Refiérase a las instrucciones impresas en el recuadro en la página 5.

3. Esto indica al Tribunal que usted es propietario de esta propiedad. Toda apelación al avalúo del impuesto a la propiedad deberá presentarla el propietario de la propiedad o su representante.

4. Anote en letra de molde el domicilio donde está ubicada la propiedad. Si no tiene uno, dé la descripción legal. **NO ANOTE EL NÚMERO DE UNA CASILLA POSTAL.**

NÚMERO DE PARCELA. Anote con letra de molde el número de parcela en los espacios suministrados en la parte superior de la siguiente página. Este número se encuentra en la tarjeta de aviso de avalúo fiscal que usted recibió del asesor indicándole cuál es el valor total en efectivo.

5. Anote con letra de molde el valor asignado por el asesor a su propiedad, de la manera indicada en el aviso de avalúo fiscal, en el primer espacio en blanco; anote el año fiscal que está apelando en el segundo.

6. **En letra de molde grande, clara y fácil de leer,** indique para el Tribunal las razones por las que usted piensa que el valor asignado a la propiedad por su asesor fiscal es demasiado alto. Si necesita más espacio, continúe en una hoja separada y anéxela. (No escriba al dorso).

7. En su opinión, ¿cuál debería ser el valor total en efectivo de la propiedad? Anote la cantidad en dólares.

Firme y feche el formulario en los espacios suministrados. Sólo uno de los propietarios tiene que firmar.

A CONTINUACIÓN: QUÉ HACER CON LOS FORMULARIOS

- (1) Va a necesitar tres juegos de documentos, 1 original y haga dos (2) copias de la hoja de portada y del reclamo ya completados.
- (2) Lleve los tres juegos de documentos al secretario del tribunal (también puede enviarlos por correo – vea las instrucciones en la siguiente página para la presentación por correo).

Podrá presentar sus documentos en cualquiera de los cuatro sitios del Tribunal Superior:

<i>En el centro de la ciudad de Phoenix</i>	<i>Sede del sudeste</i>	<i>Sede del noreste</i>	<i>Sede del suroeste</i>
<i>125 W. Washington St. (Old Court House) Phoenix, AZ 85003</i>	<i>18380 N. 40th St. Phoenix, AZ85032</i>	<i>14264 W. Tierra Buena Ln. Surprise, AZ 85374</i>	<i>222 East Javelina Ave. (1^{er} piso) Mesa, AZ 85210-6201</i>

***** Todas las audiencias judiciales tendrán lugar en el antiguo juzgado (Old Court House) en 125 W. Washington Street en el centro de Phoenix.

Entregue al secretario **los tres** juegos de documentos y su cuota procesal. Usted puede averiguar los honorarios y costos que se cobran por cualquier asunto en particular llamando al Secretario del Tribunal en 602-506-6185 o en su sitio web. Pídale a la oficina de la Secretaría que le devuelva una "copia fiel" con la que usted pueda quedarse. El secretario marcará su copia para indicar que se trata de un duplicado de un original que se ha presentado ante el Tribunal.

En caso de que tenga que llamar al secretario del tribunal en relación con el caso, por favor esté listo para mencionar su nombre, el nombre del caso y el número del caso (el "número ST XXXX") - esto nos ayudará a contestar sus preguntas.

No estamos autorizados a ofrecer asesoría o ayuda para completar estos formularios – en persona o por teléfono. Podemos remitirlo al Centro de Autoservicio para que le proporcionen su lista de abogados, o al Servicio de Remisión del Colegio de Abogados del Condado de Maricopa (602-257-4434), o remitirlo al Código Estatal Revisado de Arizona.

En esta serie de documentos también hemos incluido una copia parcial de las Reglas del Tribunal Fiscal pertinentes a su caso, aunque éste sea un caso del Tribunal Fiscal para reclamos de menor cuantía.

Si no puede presentar su caso ante el tribunal fiscal para reclamos de menor cuantía porque su propiedad no es una propiedad residencial de clase tres (según se indica en el aviso de avalúo), o porque es otro tipo de propiedad con un valor catastral de más de \$2,000,000, entonces usted tendrá que presentar su apelación ante el Tribunal Fiscal regular, en el que se le referirá como un caso fiscal "inscrito". Sepa que la presentación ante el Tribunal Fiscal regular es más costosa y no se han aprobado formularios de autoayuda para ese tipo de caso. Recomendamos enfáticamente consultar a un abogado o a un profesional en impuestos calificado.

AVISO A TODOS LOS CONTRIBUYENTES

Será necesario que se paguen todos los impuestos del año en curso sobre la propiedad cuyo avalúo desean reducir antes de su vencimiento o el tribunal podría rechazar su apelación. Esto incluye los impuestos cuyo pago se venza después de que se haya presentado esta apelación.

**IN THE SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN THE ARIZONA TAX COURT**

*(EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
EN EL TRIBUNAL FISCAL DE ARIZONA)*

C O V E R S H E E T / (HOJA DE PORTADA)

For Clerk's Use Only
*(Para uso de la Secretaria
solamente)*

Case Number (Clerk Use Only)

(Número de caso (Para uso del secretario solamente))

If you wish to file a Small Claims Tax case your case must qualify by you checking at least one of the three boxes below and checking that you want to proceed as a Small Claims tax case. If your case does not qualify it will be filed as a Record Tax case.

(Si desea presentar un caso pequeño impuesto Reclamos su caso debe calificar por que controlen al menos una de las tres casillas de abajo y la comprobación de que desea continuar como un caso pequeño impuesto sobre Reclamaciones. Si su caso no cumple los requisitos que se presentó como un caso fiscal récord.)

The property in dispute is your primary residence. / *(La propiedad en disputa es su residencia principal.)*

The cash value of all real and personal property in dispute is \$2,000,000 or less.
(El valor en dinero de todos los bienes inmuebles y personales en disputa es de \$2, 000,000 o menos.)

This is not a property tax case and the amount of taxes, interest, and penalties in dispute is \$5,000 or less.
(Éste no es un caso pertinente al impuesto a la propiedad y el monto de los impuestos, interés y multas en disputa es de \$5,000 o menos.)

If you have checked one of the above boxes, would you like to proceed as a Small Claims Tax case?

(Si marcó una de las casillas anteriores, ¿quiere proceder como un caso fiscal de reclamo de menor cuantía?)

Yes **No, I wish my case to proceed as a Record Tax case.**
(Sí) (No, quiero que mi caso proceda como un caso fiscal inscrito.)

Please type or print the following information (Rule 10, Rules of Practice, Arizona Tax Court).

(Por favor escriba a mano o con letra la información que se solicita a continuación (Regla 10 de las Directrices del Tribunal Fiscal de Arizona).)

TAXPAYER OR PLAINTIFF'S NAME
*(CONTRIBUYENTE O NOMBRE DEL
DEMANDANTE)*

TAXPAYER OR PLAINTIFF'S ADDRESS
(CONTRIBUYENTE O DIRECCIÓN DEL DEMANDANTE)

Names of Additional Taxpayers or Plaintiffs
*(Los nombres de los contribuyentes o los
demandantes adicionales)*

Type or print the name and either state bar number or TXR number of the taxpayer or plaintiff's representative.

(Escriba o imprima el nombre y cualquier número de abogados del estado o número TXR del contribuyente o del representante del demandante.)

Authority for taxpayer or plaintiff's representative to act as a representative: (Check One)

(Autoridad para el contribuyente o el representante del demandante para actuar en representación: (Marque uno))

Attorney Licensed in Arizona

(Abogado autorizado para practicar en Arizona)

Prior Tax Court Approval

(Aprobación previa del Tribunal Fiscal)

DEFENDANT'S NAME / (NOMBRE DEL DEMANDADO)

Is this a property tax case?

(¿Es éste un caso del impuesto a la propiedad?)

Yes / (Sí)

No / (No)

Staff Use Only:

(Para uso del personal solamente:)

(TX – 400/401) (ST – 460/461)

(TX – 430/437) (ST – 490/497)

Information entered on this form is true and correct to best of my belief and knowledge, under penalty of law.

(La información que se ha ingresado en este formulario es verdadera y correcta según mi leal saber y entender, estando esto sujeto a las sanciones estipuladas por la ley.)

Date: _____

(Fecha:)

Signature: _____

(Firma:)

NOTICE / (AVISO)

This "Cover Sheet" must accompany new tax actions filed with the Maricopa County Superior Court. Please do not include this form with cases that have already been filed, as it can only be processed when filing new complaints and petitions.

(Esta "Hoja de portada" tiene que acompañar a todas las nuevas acciones fiscales presentadas ante el Tribunal Superior del Condado Maricopa. Por favor, no incluya este formulario con casos que ya se han presentado, ya que sólo puede procesarse cuando se presentan nuevos reclamos y peticiones.)

OJO: Todos los formularios deberán completarse en inglés. De lo contrario, no se le permitirá presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal.

For Clerk's Use Only
(Para uso de la Secretaría solamente)

Person Filing: (a) _____

(Nombre de persona:)

Address (if not protected): _____

(Mi domicilio) (si no protegida:)

City, State, Zip Code: _____

(ciudad, estado, código postal:)

Telephone: / (Número de Tel. :) _____

Email Address: _____

(Dirección de correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: / (Número de colegio abogado:) _____

Representing **Self, without a Lawyer** or **Attorney for** **Petitioner** OR **Respondent**

(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Peticionante O Demandado)

**THE SUPERIOR COURT OF THE STATE OF ARIZONA
IN THE ARIZONA TAX COURT
(TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE ARIZONA
TRIBUNAL FISCAL)**

Taxpayer(s) (b) / (Contribuyente(s)))

_____)

_____)

Plaintiff(s),)
(Demandante(s)))

v.)

(c) _____ **County,**)

(Condado))

Defendant.)
(Demandado))

_____)

CASE NO. _____

(Numero de caso)

**COMPLAINT AND NOTICE
OF APPEAL**

(DEMANDA Y NOTIFICACIÓN DE
APELACIÓN)

**PROPERTY TAX APPEAL
(Small Claims Procedure)**

(APELACIÓN AL IMPUESTO A LA
PROPIEDAD)

(Apelación de menor cuantía)

**PLAINTIFF'S CLAIM
(RECLAMACION DEL DEMANDANTE)**

1. **This action is brought in the Arizona Tax Court pursuant to A.R.S. §12-172.**
(Acción entablada ante el Tribunal Fiscal de Arizona conforme a A.R.S. §12-172.)

2. **Check the appropriate box below. Check only one.**
(Marque la casilla correspondiente a continuación. Marque sólo una.)

This Claim involves my primary residence, a Class Three residential property (as defined by A.R.S. § 42-12003). It is not owner-occupied rental property (as defined by A.R.S. § 42-12004(A)(5)).
(Esta afirmación implica que mi residencia principal, una clase de tres bienes inmuebles residenciales (como se define por el ARS § 42-12003). No es propiedad de alquiler ocupadas por sus propietarios (como se define por el ARS § 42-12004 (A) (5)).)

This Claim involves real or personal property other than my primary residence, the valuation of which by the taxing authority does not exceed \$2,000,000.00.
(Esta afirmación implica bienes muebles o inmuebles que no sea mi residencia principal, la valoración de los cuales por la autoridad fiscal no exceda de \$ 2,000,000.00.)

3. **I am the owner of the property involved in this appeal.**
(Soy el propietario de la propiedad a que se refiere esta apelación.)

4. **The address of the property is: 1** (La dirección de la propiedad es:)

_____ Street Address (No P. O. Boxes) / (Dirección)

_____ Arizona

City / (Ciudad)

County / (Condado)

The County Assessor's Parcel Number for the property is: _____ - _____ - _____.
(El número de catastro de la propiedad es:)

5. **The taxing authority has placed a valuation on the property of \$_____ for the _____ tax year.**
(El avalúo de la propiedad por el tasador para el año fiscal es por el monto de XXX por el año fiscal.)

6. The valuation set by the taxing authority on the above property is excessive for the following reasons:

(Esta valuación de la propiedad es excesiva por las razones siguientes - escriba en inglés:)

7. The Court should order the valuation reduced to \$ _____

(Se pide al tribunal reducir la valuación a \$XX)

Date / (Fecha)

Taxpayer/Plaintiff Signature
(Firma del contribuyente / Demandante)

Printed Name of Signatory
(Nombre impreso del firmante)

NOTICE TO TAXPAYER
All current year taxes on the property which is the subject of this lawsuit must be paid before they become delinquent, or your appeal may be dismissed by the Court. This includes taxes that come due after you have filed this appeal.
(AVISO AL CONTRIBUYENTE)
(Todos los impuestos del año en curso sobre la propiedad objeto de esta demanda deben pagarse dentro del plazo debido, o el tribunal puede rechazar la demanda. Esto incluye impuestos pagaderos después dl momento que se presente esta demanda.)